



Building a better
working world

1 de junio de 2020

Americas Tax Roundup - en español

Últimas noticias de América

[Se mantienen en América las medidas de alivio respecto de la COVID-19](#)

Las jurisdicciones de la región siguen anunciando medidas nuevas y ampliadas para responder a la pandemia de la COVID-19. La lista a continuación puede no incluir los acontecimientos más recientes.

[Costa Rica establece un programa piloto con Panamá para permitir que los conductores internacionales transporten mercadería entre ambos países](#)

Costa Rica estableció un programa piloto con Panamá para permitir que los conductores internacionales transporten mercancías entre ambos países. El nuevo decreto permite que los conductores internacionales que transporten mercancías por vía terrestre, aérea y marítima ingresen a Costa Rica, siempre que sigan las instrucciones obligatorias para garantizar la salud y todos los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud a fin de evitar el contagio de COVID-19.

[Las autoridades fiscales canadienses publican una actualización respecto del plazo para presentar las declaraciones juradas personales](#)

Las autoridades fiscales canadienses publicaron una actualización relativa al plazo para presentar las declaraciones juradas personales (T1) y la aplicación de sanciones por presentaciones fuera de término. En particular, las autoridades fiscales canadienses anunciaron que no se aplicarán sanciones por presentaciones fuera de término respecto de ninguna declaración T1 de 2019 presentada hasta el 1 de septiembre de 2020, en la medida en que el saldo impositivo relacionado también se haya pagado para septiembre de 2020. También anunciaron que el plazo para presentar las declaraciones del impuesto a la renta de las sociedades y los fideicomisos que se vencen en junio, julio y agosto de 2020 se extenderán al 1 de septiembre de 2020.

[EY suma una nueva herramienta de seguimiento de los cambios de precios de transferencia en respuesta al COVID-19](#)

En todo el mundo se proponen y adoptan cambios todos los días en las políticas y procedimientos de precios de transferencia en respuesta a la crisis en curso del COVID-19. Nuestro nuevo EY COVID-19 Transfer Pricing Tracker ofrece un vistazo de los cambios que se anunciaron en los diferentes países. Nuestra herramienta de seguimiento de las novedades sobre precios de transferencia se suma a nuestro paquete de herramientas de control a las respuestas al COVID-19, que incluye: [Tax Stimulus Tracker](#) | [Force Majeure](#) | [Global Mobility](#) | [Global Trade Considerations](#) | [Immigration Policy](#) | [Labor and Employment Law](#) | [Tax Controversy](#) | [US State and Local Taxes](#).



[Argentina publica las tan esperadas reglamentaciones de precios de transferencia](#)

La AFIP publicó las tan esperadas reglamentaciones que implementan la disposiciones de precios de transferencia sancionadas a través de la reforma tributaria de diciembre de 2017. Estas reglamentaciones principalmente incluyen obligaciones de cumplimiento relativas a los precios de transferencia por los ejercicios finalizados a partir de diciembre de 2018 (que incluyen los vencimientos y la creación de nuevas declaraciones). Para las sociedades que operan en Argentina, los plazos son esenciales. Si bien las reglamentaciones extienden los plazos para presentar el informe de precios de transferencia y el archivo maestro, falta poco para los nuevos plazos.

[Estados Unidos anuncia que las referencias al TLCAN en los convenios para evitar la doble imposición de Estados Unidos deben interpretarse como referencias al Tratado entre Estados Unidos, México y Canadá](#)

El Departamento del tesoro de Estados Unidos y el IRS anunciaron que, una vez que entre en vigencia el protocolo que reemplaza el TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte) con el T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá), interpretarán las referencias en los convenios para evitar la doble imposición de Estados Unidos al TLCAN como referencias al T-MEC. El anuncio es una guía útil a fin de interpretar los convenios para evitar la doble imposición de Estados Unidos que se refieran explícitamente al TLCAN.

[Se invita a Costa Rica a que sea el miembro N° 38 de la OCDE](#)

La OCDE anunció que se invitó formalmente a Costa Rica a ser el miembro N° 38 de la OCDE una vez que finalice el proceso de adhesión. Costa Rica será el cuarto país de América Latina en unirse a la OCDE, después de Chile, México y Colombia. Los contribuyentes deberán estar atentos a la futura adaptación de la legislación costarricense a las directrices de la OCDE.

[Ya está disponible la publicación de EY M&A Tax Highlights: 2020 Guide to Latin America](#)

Las normas impositivas y reglamentaciones que atañen a las fusiones y adquisiciones (M&A) son cada vez más y más complejas. La publicación M&A Tax Highlights: 2020 Guide to Latin America de EY ofrece un resumen de la información destacada relativa a las fusiones y adquisiciones de ocho países de América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Panamá, Perú y Venezuela.

Noticias de la semana sobre los convenios impositivos de América

- Argentina y Japón: el parlamento japonés aprueba un convenio para evitar la doble imposición.
- Jamaica y Japón: el Parlamento japonés aprobó el convenio para evitar la doble imposición.
- Perú y Japón: el Parlamento japonés aprobó el convenio para evitar la doble imposición.
- Uruguay y Japón: el Parlamento japonés aprobó el convenio para evitar la doble imposición

Próximos webcasts

[COVID-19: más allá de las medidas generales de estímulo en material legal, individual y comercial \(2 de junio\)](#)

Las empresas ahora buscan más allá de las medidas de estímulo generales a fin de asegurarse de que están aprovechando todas las políticas gubernamentales diseñadas para respaldar a las empresas durante esta crisis. En este webcast, los panelistas de EY Law, People Advisory Services, Trade y Precios de Transferencia analizarán varias acciones que están adoptando los gobiernos de todo el mundo en respuesta al COVID-19 y cómo responden las sociedades.



Webcasts archivados recientemente que ya están disponibles a pedido

Aspectos impositivos de un mercado alterado: actualizaciones sobre las principales novedades en materia de impuestos internacionales (5 de mayo)

Este webcast cubrió las medidas impositivas publicadas a modo de incentivo a causa del COVID-19 en el mundo, además de otras recientes novedades y propuestas internacionales clave en materia de legislación fiscal. Los panelistas incluyeron representantes de Global Tax Desk Network de EY, que cubrieron información sobre Europa, América Latina y la región Asia Pacífico.

[BEPS 2.0 en el contexto de COVID-19 \(30 de abril\)](#)

En medio del trastorno generado por la pandemia del COVID-19, las sociedades siguen evaluando las implicancias del proyecto BEPS 2.0 de la OCDE. En este webcast, los panelistas revisarán la propuesta de la Secretaría sobre el Pilar Uno y la posible repercusión más amplia del COVID-19 sobre BEPS 2.0.

Las Alertas Fiscales de EY Global de esta semana

COVID-19 | Alertas clave y otros recursos de Global Tax de EY

Las Alertas de Global Tax se publicaron esta semana con novedades actualizadas del COVID-19, que abarcan las siguientes jurisdicciones: Austria, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, la Unión Europea, India, Italia, Israel, Países Bajos, Panamá, Ruanda, Turquía y Estados Unidos. Acceda a las Alertas y otros materiales relacionados con el COVID-19 [aquí](#).

Otras Alertas Fiscales de EY Global

- ▶ [Se encuentra disponible un informe sobre los acontecimientos recientes en materia de impuestos internacionales de Estados Unidos al 29 de mayo de 2020](#)
- ▶ [El Tesoro de Estados Unidos y el IRS anuncian que las referencias al TLCAN en los convenios para evitar la doble imposición de Estados Unidos deben interpretarse como referencias al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá \(T-MEC\)](#)
- ▶ [La República Checa entrega el documento de ratificación del instrumento multilateral](#)
- ▶ [La OCDE publica la segunda etapa del informe de la revisión de pares de Liechtenstein con respecto a la implementación del estándar mínimo de la Acción 14](#)
- ▶ [El TJUE establece que el régimen de unidad fiscal de Luxemburgo viola una ley del Reino Unido](#)
- ▶ [Namibia publica el presupuesto de 2020](#)
- ▶ [España envía el proyecto de ley acerca de las normas obligatorias de presentación de información al parlamento para su aprobación](#)

Alertas Fiscales sobre precios de transferencia

- ▶ [Argentina publica las reglamentaciones de precios de transferencia tan esperadas](#)
- ▶ [Las autoridades fiscales de India extienden la aplicación de las normas de safe harbor en materia de precios de transferencia al ejercicio 2019-20](#)



Alertas sobre impuestos indirectos

- ▶ Brexit: consideraciones comerciales a fin de prepararse para la salida del Reino Unido y el comercio entre el Reino Unido y la Unión Europea
- ▶ Italia sanciona un “Decreto Relanzamiento” para gestionar la crisis del COVID-19: consecuencias sobre los impuestos indirectos
- ▶ Arabia Saudita anuncia normas de transición para aumentar la alícuota del IVA

Alertas de Human Capital

- ▶ Información actualizada sobre COVID-19: el Ministro de Economía de Israel ofrece procedimientos temporales para satisfacer las necesidades comerciales urgentes

Comentarios

Si tiene alguna pregunta o sugerencia sobre este boletín, envíe un correo electrónico Global Tax News Update Help a: globaltaxnewsupdatehelp@ey.com.



EY | Assurance | Tax | Transactions | Advisory

About EY

EY is a global leader in assurance, tax, transaction and advisory services. The insights and quality services we deliver help build trust and confidence in the capital markets and in economies the world over. We develop outstanding leaders who team to deliver on our promises to all of our stakeholders. In so doing, we play a critical role in building a better working world for our people, for our clients and for our communities.

EY refers to the global organization, and may refer to one or more, of the member firms of Ernst & Young Global Limited, each of which is a separate legal entity. Ernst & Young Global Limited, a UK company limited by guarantee, does not provide services to clients. For more information about our organization, please visit www.ey.com.

Ernst & Young LLP is a client-serving member firm of Ernst & Young Global Limited operating in the US.

Important Commercial Notice: This email may constitute an advertisement or solicitation under US law, if its primary purpose is to advertise or promote the products or services of Ernst & Young LLP or any of its client-serving affiliates. Our principal postal address is 5 Times Square, New York, NY 10036.

Use the link below to opt-out if you would prefer not to receive any advertising or promotional email from Ernst & Young LLP or any of its affiliates (except for Ernst & Young Online and the ey.com website, which track email preferences through a separate process). Your email address will be immediately removed from our central mailing list for newsletters and alerts, and all emails from Ernst & Young LLP and its affiliates designated as advertising or promotional will be automatically blocked as soon as necessary modifications to our email system are completed.

[Remove me from all EY commercial emails.](#)

Brief privacy notice

Mancera S.C. (EY Mexico) customers, domiciled at Avenida Ejército Nacional 843-B Piso 1, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Postal Code 11520, Mexico City, Federal District, Mexico, are hereby advised that EY Mexico uses their personal data for sending the electronic newsletter containing news and updates on various topics, and promoting our services and events. Check our full privacy notice at www.ey.com/mx

Aviso de Privacidad Corto

Para los clientes de Mancera, S.C. (EY México), con domicilio en Avenida Ejército Nacional 843-B Piso 1, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520, ciudad de México, Distrito Federal, México se les informa que EY México utiliza sus datos personales para el envío de nuestro boletín electrónico de noticias y actualización de temas diversos, así como promociones de nuestros servicios y eventos. Le invitamos a conocer nuestro aviso de privacidad integral en www.ey.com/mx